Últimas semanas para postular al Fondo para Proyectos de Cultura y Sitios de Memoria 2026

A partir del 15 de enero, la Subsecretaría de Derechos Humanos, se encuentra recepcionando los proyectos a los que pueden postular agrupaciones de familiares de víctimas detenidas desaparecidas y ejecutadas políticas a lo largo del país, agrupaciones de víctimas y sobrevivientes de prisión política y tortura, organizaciones de promoción y defensa de derechos humanos y organizaciones vinculadas a sitios de memoria (sean o no) reconocidos como Monumento Histórico por el Consejo de Monumentos Nacionales, las que deberán tener una vigencia previa de a lo menos dos años contados desde la fecha de su postulación.

La seremi de Justicia y Derechos Humanos de la región de Valparaíso, Paula Gutiérrez Huenchuleo, señaló que “en esta ocasión, todas las postulaciones se deberán realizar en formato digital y de manera online en la página www.fondos.gob.cl y, como en años anteriores, existen dos líneas de financiamiento. La primera, la línea de Cultura, está orientada a la investigación y difusión de las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante los años 1973 – 1990. Por otro lado, la línea de Sitio de Memoria está orientada a proponer una presentación de los sitios de memoria a la ciudadanía, considerando la conservación, reparación y/o reconstrucción del mismo, entre otros aspectos relevantes”.

Anuncio Patrocinado

La seremi agregó que los detalles se pueden encontrar en la página www.derechoshumanos.gob.cl/fondo-para-proyectos-de-cultura-y-sitios-de-memoria/ y que son 148 millones de pesos los que serán distribuidos en dos líneas de financiamiento. Para la Línea Cultura se encuentran disponibles 63 millones mientras que, para la línea de Sitios de Memoria son 85 millones los que considera el fondo.

Las propuestas presentadas deberán considerar las violaciones a los derechos humanos ocurridas entre 1973 y 1990 en Chile, además de materializar los esfuerzos del Estado para coordinar institucionalmente una política de memoria que responda a las obligaciones derivadas de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y a las contraídas con el Sistema Internacional de Derechos Humanos.

Por último, la seremi Paula Gutiérrez señaló que el día 20 de marzo del 2026, serán publicados, en la página web de la Subsecretaría de Derechos

Humanos, los resultados atribuibles a la admisibilidad e inadmisibilidad de los proyectos postulados. En el caso de tener que subsanar de acuerdo con las indicaciones presentes en la resolución, las organizaciones tendrán cinco días hábiles para hacerlo en el portal de fondos y que, finalmente, la publicación de los proyectos seleccionados a nivel nacional se dará a conocer el 30 de abril del presente año.

y tú, ¿qué opinas?